

Geopolítica y medio ambiente: el Corredor Biológico del Caribe

Néstor Sánchez

Biólogo y especialista en derecho internacional ambiental.

Resumen

El artículo plantea las oportunidades que podría tener Haití mediante una utilización imaginativa de la construcción del Corredor Biológico del Caribe.

Abstract

The article presents opportunities which Haiti could have with the construction of the Biological Corridor of the Caribbean.

Palabras clave

Biodiversidad; Ambiente; Ecología.

Keywords

Biodiversity; Environment; Ecology.

Cómo citar este artículo

Sánchez, Néstor 2008 "Geopolítica y medio ambiente: el Corredor Biológico del Caribe" en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 23, abril.

Introducción

La historia de los pueblos del Caribe ha estado matizada por intercambios étnicos, culturales y políticos que han dejado profundas huellas. El recientemente establecido Corredor Biológico del Caribe entre Cuba, Haití y la República Dominicana puede erigirse en acontecimiento clímax que dé inicio a otro gran proceso; uno que, manejado con sagacidad y cautela por parte de los tomadores de decisiones haitianos, podría ofrecer invaluable oportunidades para la protección de la biodiversidad de Haití.

En efecto, con la firma de la Declaración de Santo Domingo en junio de 2007, los gobiernos de estos tres países acordaron un Corredor Biológico definido como un “espacio geográfico delimitado que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados, y asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos”¹.

La iniciativa de estos gobiernos pone al descubierto debilidades y fortalezas institucionales que trataremos de caracterizar en este ensayo con la intención de contribuir a que esta decisión de política transfronteriza y trinacional facilite la mayor colaboración entre las comunidades ambientalistas de los tres países y sus respectivos gobiernos.

Primer reto: acordar un marco conceptual común

No es suficiente contar con una definición genérica de Corredor Biológico. Los elementos de significación biológica que serán incorporados en este corredor son igualmente importantes. Por ende, los gobiernos deberán acordar previamente un marco conceptual que ayude a identificar “los paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados” entre una vasta nomenclatura de objetos de conservación. La siguiente tipología básica de recursos naturales compartidos, por lo demás no exhaustiva ni excluyente, constituye un ejemplo de la tarea a realizar.

- Ecosistema o ecorregión: complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos, y su medio físico, interactuando como una unidad funcional.
- Área protegida: porción de terreno y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de elementos significativos de biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados (como vestigios indígenas) manejados por mandato legal y otros medios efectivos.
- Hábitat: lugar o ambiente donde existe naturalmente un organismo o una población.

- Cuenca hidrográfica: territorio cuyas aguas convergen en un mismo río, lago o mar.
- Especies: conjunto de organismos capaces de reproducirse entre sí.

Equipos de especialistas tendrán la difícil tarea de identificar estos recursos compartidos y sus diferentes formas de conectividad, con lo cual se beneficiará enormemente el conocimiento científico disponible en los tres países. La discusión conceptual no tiene un propósito únicamente técnico, sino que sienta las bases para la construcción de una metodología de negociación sobre elementos aparentemente neutrales pero que, analizados con detenimiento, revelarán percepciones distintas por las diferencias culturales, políticas y sociales de los actores involucrados.

Segundo reto: construcción de una política trinacional para el manejo de los recursos compartidos

El ejercicio anterior no puede limitarse a un simple listado de objetos con significación ecológica, sino que debe brindar pautas para decidir criterios y mecanismos de colaboración entre los tres países. El problema central de formulación de política será decidir el arreglo institucional que permita que “dos o más actores sociales negocien, definan y formalicen roles y responsabilidades compartidas sobre la administración de un territorio o conjunto de recursos naturales” (García Cartagena, 2007: 5). Según un estudio reciente, se cuenta con cinco modalidades de comanejo que han probado su eficacia.

- Coadministración: este modelo combina mecanismos de protección y vigilancia con el mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades en las zonas de amortiguamiento, apoyándose en la participación social y comunitaria para proteger los recursos naturales.
- Delegación total de la gestión. Se conocen dos formas: un acuerdo de fideicomiso cuando el actor social es responsable de gestionar el financiamiento de todas las actividades que se desarrollan; y un convenio negociado entre las partes que establece el uso, la duración y los compromisos que asume el actor social frente al Estado para la gestión del área.
- Participación programática: este modelo no delega jurisdicción sino que acuerda la colaboración puntual en la elaboración de instrumentos normativos y de gestión como los planes de manejo de áreas protegidas.

- Asistencia técnica: en este modelo, la protección, la vigilancia y/o la investigación se efectúan de manera coordinada y en lo posible compartida entre el Estado y el actor social mediante la firma de un convenio.
- Iniciativas privadas de conservación (fincas o reservas privadas): este esquema requiere del interés de empresarios y/o dueños de tierras en desarrollar actividades de conservación cedidas a perpetuidad o con temporalidades acordadas con los gobiernos (García Cartagena, 2007: 13).

No contándose con antecedentes que hayan sentado jurisprudencia en la materia, los tres gobiernos deberán ensayar opciones múltiples según la naturaleza y características de los sitios incluidos en el Corredor.

Tercer reto: actualizar las bases legales para la cooperación transnacional

Los tres países son signatarios de acuerdos de cooperación binacionales mediante las llamadas Comisiones Mixtas. La eficacia de estas Comisiones todavía está por comprobarse dadas las cambiantes circunstancias políticas que impiden que se reúnan con regularidad. A ello se agregan las agendas de discusión que, como en el caso de la Comisión Mixta entre República Dominicana y Haití, están cargadas de temas candentes que dificultan, cuando no imposibilitan, ensayar metodologías de advenimiento.

Los tres países son, sin embargo, signatarios de la mayoría de los convenios internacionales, entre los cuales se destaca la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD), que establece sistemas nacionales y regionales eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas en zonas terrestres para el año 2010 y en zonas marinas para el año 2012. Como se verá más adelante, muchas de las zonas contempladas dentro del Corredor Biológico del Caribe constituyen áreas protegidas o por proteger que demandarán algún acuerdo de conservación transfronteriza o trinacional.

Cuarto reto: reducir brechas institucionales para la cooperación en materia ambiental

El cuadro siguiente destaca aspectos significativos para la implementación del Corredor Biológico del Caribe.

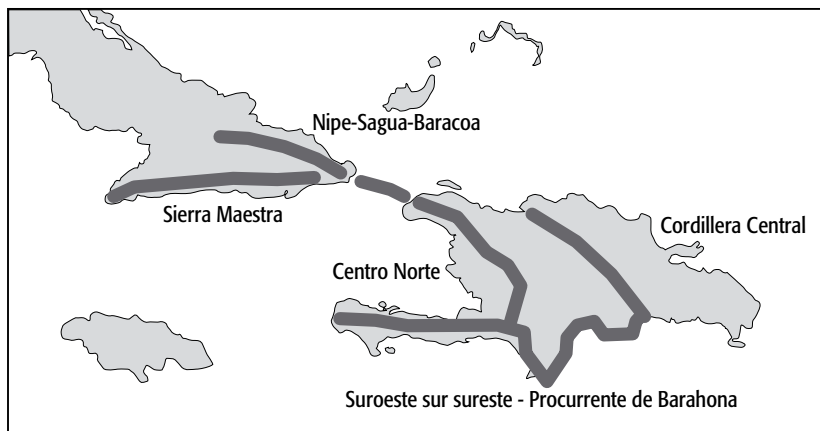
Condiciones comparativas entre Haití, República Dominicana y Cuba

Concepto	Haití	República Dominicana	Cuba
Cuenta con Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)	No	Sí	Sí
Número de Áreas Protegidas	3	86	226
Cuenta con Ley General de Medio Ambiente	Desconocido	Sí	Sí
Cuenta con Ley Sectorial de Áreas Protegidas	Desconocido	Sí	Sí
Cuenta con Base de Datos sobre Biodiversidad	Parcialmente	Sí	Sí
Cuenta con recursos humanos e instituciones adecuadas	Parcialmente	Sí	Sí

Resulta evidente que Haití deberá agilizar la declaración de su Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para lo cual cuenta ya con la identificación preliminar de un conjunto de sitios estratégicos de gran concentración de biodiversidad en adición a los Parques Massif de la Selle, Pic Macaya y la Citadelle². Deberá también promulgar la Ley General de Medio Ambiente o su equivalente, así como una Ley Sectorial de Áreas Protegidas tan pronto sea declarado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). La igualación de las bases institucionales redundará enormemente en el fortalecimiento de la institucionalidad del sector ambiental haitiano.

Quinto reto: definir los ecosistemas compartidos

La Declaración de Santo Domingo señala las siguientes áreas que serán incluidas en el Corredor Biológico del Caribe.



Con base en este mapa, hemos realizado un ejercicio de identificación de las áreas que podrían incluirse en este corredor y que serían objeto de algún tipo de acuerdo de administración multilateral. El ejercicio revela tres grandes ecorregiones potenciales entre las dos islas, a saber:

- Corredor ecológico Fôret des Pins/Massif de la Selle/Pic Macaya con Sierra de Bahoruco/Biosfera Enriquillo y Pedernales.
- Corredor ecológico Montagnes Noires con Sierra de Neiba y Savannette/Plateau Central con Parque Nalga de Maco.
- Corredor ecológico noroccidental que incluye parte del oriente de Cuba, Mole Saint Nicole y el Massif du Nord de Haití junto a la Cordillera Central de la República Dominicana (Sánchez, 2007: 69-72).

Áreas que podrían formar parte del corredor

<p>Reserva Biosfera Enriquillo Massif de la Selle Pic Macaya</p>	<p>República Dominicana: Parques Nacionales Jaragua y Sierra de Bahoruco, Lago Enriquillo y Laguna de Oviedo, entre otros</p> <p>Haití: Lac Azuei* y Trou Caiman, La Visite*, Fôret des Pins* y Pic Macaya</p>
<p>Sierra de Neiba Montagnes du Trou d'Eau Montagnes Noires</p>	<p>República Dominicana: Sierra de Neiba, Monumento Natural Las Caobas</p> <p>Haití: Bois Rouge y Morne Boeuf</p>
<p>Región Oriental Chaînes du Nord Cordillera Central</p>	<p>Cuba: Sierra Maestra, Nipe, Sagua, Baracoa</p> <p>Haití: La Citadelle*, Presqu'île du Môle Saint Nicole, L'île de la Tortue, Petit Paradis, Baies de Lacul du Nord, Mont Organise (Libon), Caracol</p> <p>República Dominicana: Parques Nacionales Nalga de Maco, Juan B. Pérez Rancier, José del Carmen Ramírez y Armando Bermúdez</p>

* Propuesta como área protegida.

Conclusiones

En un mundo globalizado, las debilidades relativas a la falta de datos, recursos humanos e instituciones adecuadas en Haití pueden ser compensadas con acuerdos de asistencia técnica e intercambios de tecnologías y de per-

sonal especializado. Por lo que las ventajas para Haití que se desprenden de la Declaración de Santo Domingo deberán ser tomadas muy en cuenta por su equipo de negociadores.

Si se acuerda de inmediato un Plan de Acción entre los tres países, la República de Haití podría contar en poco tiempo con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas para la parte terrestre en el año 2010 y para la parte marina en 2012, cumpliendo de esta manera con los compromisos de la Convención de la Diversidad Biológica (CBD).

La República de Cuba y la República Dominicana, por su parte, brindarían la asistencia científica y técnica requerida mediante acuerdos de cooperación vigentes o a ser firmados para resolver los siguientes retos:

- Intercambios técnicos entre las comunidades ambientalistas de los tres países incluyendo sus ministerios de Medio Ambiente para el análisis de vacíos biológicos en las áreas protegidas de Haití:
 - Vacíos de representación: cuánto se debe proteger.
 - Vacíos ecológicos: si lo que se desea proteger está en buenas condiciones.
 - Vacíos de gestión: si lo que se desea proteger se administra correctamente.

- Intercambios técnicos entre las comunidades ambientalistas de los tres países incluyendo sus ministerios de Medio Ambiente para la formulación del Plan de Gestión del SNAP de Haití, que contempla:
 - Análisis de fortalezas y debilidades del sistema de gestión.
 - Formulación de objetivos de protección de la biodiversidad.
 - Formulación de estrategias de gestión.

- Intercambios técnicos entre las comunidades ambientalistas de los tres países incluyendo sus ministerios de Medio Ambiente para la formulación del Plan Financiero del SNAP de Haití que contempla:
 - Identificación de necesidades de financiamiento.
 - Identificación de fuentes de financiamiento.

Una última reflexión

Haití, Cuba y la República Dominicana han estado ligadas desde siempre por la geografía y el medio ambiente compartiendo especies, procesos climáticos y conectividades ecológicas con independencia de la voluntad de sus pueblos. El Acuerdo de Santo Domingo ofrece la oportunidad de descubrir en la biodiversidad compartida los fundamentos para diseñar una agenda ambiental común que permita ensayar, tal vez por primera vez, políticas de desarrollo trilaterales.

Bibliografía

- García Cartagena, Carlos M. 2007 "Potencial de Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana" en *The Nature Conservancy* (Santo Domingo), Serie Cuadernos Técnicos.
- Sánchez, Néstor 2007 "República Dominicana, Haití y Cuba: hay fronteras ambientales?" en Dilla Alfonso, Haroldo y de Jesús Cedano, Sobeida (coords.) *Frontera en transición. Diagnóstico multidisciplinario de la frontera dominico-haitiana* (Santo Domingo: Ciudades y Fronteras).

Notas

1 "Declaración de Santo Domingo", Ministerios de Medio Ambiente de Cuba, Haití y la República Dominicana, Santo Domingo, junio de 2007.

2 En el año 2005, un grupo de científicos haitianos y dominicanos se reunió en la Universidad Notre Dame de Haití bajo los auspicios de *The Nature Conservancy* para identificar los sitios que potencialmente serían incluidos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Haití. El siguiente listado de sitios fue depurado para identificar información biológica y

socioeconómica, a saber: Savannette, Île de Navase, Peligre, Camp Pérrin, Saut-d'Eau, Savanne Désolée, Sources Chaudes, Source Zabeth, Bois Fraîche, Morne Chien, Mornes Puilboreau, Île à Vache, Macaya, La Visite, Forêt des Pins, Aquin, Cahos Bois Rouge, Morne Bœuf, Baradères, Presqu'île du Môle St. Nicolas, L'île de la Tortue, Lac Azuei, Etang de Miragone, Dubedou, Petit Paradis, Mont Organisé, Caracol, La Gonâve (Nan Café y costa), Haut Borgne, Rivière Grande Anse, Côte des Arcadio, Baie de l'Acul du Nord y Fort Picolet.